

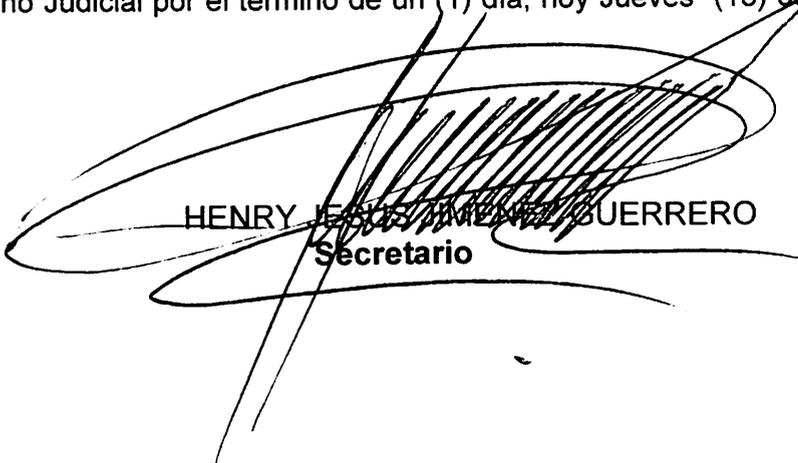


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAGOMEZ – CUNDINAMARCA

ESTADO CIVIL N° 00022

PROCESO	DEMANDANTE/	DEMANDADOS /	FECHA AUTO	CUADERNO
EJECUTIVO SINGULAR N° 00022-2012	CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	FRANCY LILIANA FRADE ROCHA NELSY ROCIO FRADE ROCHA NIDIA ELIZABERT FRADE ROCHA	AGOSTO 12 DE 2020	1

De conformidad con lo establecido en el Artículo 295 del C. G. P., se notifica a las partes del Proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la Secretaria de este Despacho Judicial por el término de un (1) día, hoy Jueves (13) de Agosto de dos mil Veinte (2020) a la hora de las 8:00.a.m., vence a la hora de las 5:00.p.m.


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario